



MINISTERIO
DE SALUD



HOSPITAL NACIONAL "ARTURO MORALES" METAPÁN.

No. 2021-056-DIR.

MEMORÁNDUM

PARA: Lic. Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información (OIR)
Ministerio de Salud

DE: Dr. Edgar Manrique Martínez Mirón
Director
Hospital Nacional "Arturo Morales" Metapán.

FECHA: Metapán, 06 de Abril 2021.

ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información



Saludos Cordiales.

Por este medio se envía en adjunto respuesta a solicitud de información de Copia del Contrato u Orden de Compra del Proceso de Libre Gestión 87/2020, el cual fue solicitado en memorándum 2021-6017-226.

Atentamente.

RECIBIDO
FECHA 07/04/21
NOMBRE OIR/Manuel
HORA 2:47pm



		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Metapan		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Metapan 14 de Octubre del 2020		No.Orden:87/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.			06142202770023	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--COMPRA DE OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO PARA USO HOSPITALARIO.	-	-
814	Galón	12000080. OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO PREMIUM GALON. MARCA: INFRASAL. ORIGEN: EL SALVADOR, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.	\$7.30	\$5,942.20
-	-	TOTAL.....	-	\$5,942.20
SON: cinco mil novecientos cuarenta y dos 20/100 dolares				
OBSERVACION:				
LUGAR DE ENTREGA:ALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL DE METAPAN. COORDINAR ENTREGA CON LIC. SILVIA LEMUS AL 2891-6121. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN LIC. CECILIA DE PACHECO. TIEMPO DE ENTREGA SEGUN COTIZACION: 15 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA. HACER LA RETENCION DEL 1% DE IVA. TRAER 4 COPIAS DE FACTURA.				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:				
 Titular o Designado				
		 Suministrante		

Elaborado por:ysandova

100 000 18



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
Almacén Hospital Metapan

0000017



ACTA DE RECEPCION DE SUMINISTROS No. 587/2020

Libre Gestión 68

Orden de compra 087/2020

Fondos: Fondo General/Fondo General

Modificativas:

Resolución

Proveedor: INFRA DE EL SALVADOR S.A. de C.V.

En Almacén Hospital Metapan, ubicado en la Ciudad de Metapán, el día veintinueve de octubre de dos mil veinte, reunidas las siguientes personas: Licda. Silvia Lemus de Orellana, quien actúa en representación de Almacén Hospital Metapan, y Sr. Francisco Benjamin Moreno., quien actúa en representación de INFRA DE EL SALVADOR S.A. de C.V., quien hace entrega de los suministros que se detallan a continuación:

Renglón 1 12000080 OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO


Documento	Fecha	Lote	Fecha Vto.	Informe CC	U. M.	Cantidad	Precio un.	Monto
Factura 700047083	23/10/2020	S/L			GLN	814.00	\$7.30000	\$5,942.2000
Total:								\$5,942.2000

Total: Cinco Mil Novecientos Cuarenta Y Dos Y 20 / 100 Dólares. **Total:** **\$5,942.2000**

Observaciones:

Factura correspondiente al mes de julio

Se dan por recibidos los productos antes descritos, en la fecha indicada en el presente documento, el cual firmamos.

F. 
 Licda. Silvia Lemus de Orellana
 Guardaalmacén
 Almacén Hospital Metapan

F. 
 Sr. Francisco Benjamin Moreno.
 Delegado de la Empresa Suministrante



F. 
 Licda. Cecilia Elizabeth Martinez de Pacheco.
 Administrador del Contrato



0000016



INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
Producción de Gas (Propano y Similares)
25 Avenida María PR. 1998 San Salvador, Teléfono: 2234-5700



FORMA DE DISTRIBUCION DE LAS PARTES
1) Copiada de Crédito Fiscal, Nota de Crédito y Nota de Débito, Original y Triplicado para el cliente.
2) Copiada para el emisor. El Triplicado del Copiador de Crédito Fiscal no da derecho a Crédito Fiscal.
3) Factura Original y Triplicado para el emisor. Original para el cliente.

15-10
FACTURA
NÚMERO 7000471
NOMBRE: HOSPITAL NACIONAL DE METALAN

COMP. CRED. FISCAL FACTURA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO
VER DIRECCIONES AL REVERSO

CLIENTE: HOSPITAL NACIONAL DE METALAN

NIT: 0200-10-696-101-2
TEL: 2-442-0300
NRC:

DIRECCIÓN: CARRETERA INTERNACIONAL KM 111 METALAN

NOTA DE REMISION No: FECHA:

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	VENDEDOR	ORDEN DE COMPRA	CODIGO DEL CLIENTE	CONDICIONES DE PAGO
27	OCTUBRE	2020	CA	INFRA		14307	C/C

CANT	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	VENTAS NO SUJETAS	V. EXENTAS	P. UNITARIO	VENTAS AFECTAS
1	010001	KG	100000 OXIGENO MEDICINAL LIQUIDO EN BOMBAS			7.30	7.30

RECIBIDA SIN IVA LEGALES
29 OCT 2020

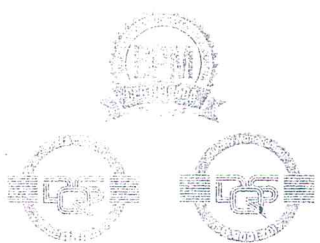
MONTECIANO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNOS DOLARES 811.00 DOLARES

SUMAS	5,947.70
IVA + 1% PERCEPCION	
SUB-TOTAL	5,437.10
- RETENCION 1% IVA	54.37
VENTAS NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	5,882.73

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$11,225.00

NOMBRE	NOBRE	Firmado y sellado con obligación de pago del punto convenido. Para cualquier reconocimiento recibido por parte.
DIRECCION	DIRECCION	

FIRMA ENTREGADOR FIRMA RECIBIDO



01002-001 0077400-000

San Salvador, 09 de octubre de 2020

Señores
Hospital Nacional "Arturo Morales"
Metapán

Atención a: Licda. Victoria Judith Castaneda Lemus
 Presente

Estimada Licda. Castaneda:

Remito cotización referente a "Oxígeno medicinal líquido", tenemos el agrado de presentarles nuestra siguiente oferta:

Ítem	Descripción del suministro	U/M	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	<p>Oxígeno Medicinal Líquido</p> <p>Ofrecemos: Oxígeno medicinal líquido premium INFRASAL Ofrecemos un termo criogénico, propiedad de Infra de El Salvador, con capacidad de 1500 litros en calidad de comodato. Marca: Infrasal Origen: El Salvador Registro Sanitario: F015507032019 Vencimiento: No tiene, por regulaciones de la DNM, establecemos 24 meses de vida útil. Tiempo de entrega: 15 días. Observaciones: El termo criogénico con sus accesorios (sistema presurizador, sistema economizador, sistema dual de seguridad, control hospitalario, sistema de monitoreo satelital de nivel de producto, flujómetro masico a instalar); es propiedad de Infra de El Salvador para uso exclusivo del hospital, quien no podrá moverlos de su lugar de ubicación, cederlos a terceros, efectuarles modificaciones, ni utilizarlos con producto de otro proveedor</p>	galón	814.00	\$7.30	\$ 5942.20
				Total	\$ 5942.20

Son Cinco mil novecientos cuarenta y dos con 20/100 U S Dólares
LOS PRECIOS OFRECIDOS INCLUYEN 13% DE I.V.A.

2... Solicitud de cotización
Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán

DESCRIPCIÓN DEL TERMO CRIOGÉNICO

El Termo criogénico marca CHART, modelo Permacyl, origen Estados Unidos con capacidad para almacenar 1,500 litros de oxígeno líquido (380) galones. el cual se encuentra equipado con:

- Sistema presurizador
- Sistema economizador
- Sistema dual de seguridad
- Control hospitalario o doble regulación
- Sistema de monitoreo satelital de nivel de producto

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO QUE ACOMPAÑA AL TERMO CRIOGÉNICO:

- o **Sistema de monitoreo satelital de nivel de producto**
Sistema digital autoabastecido con energía solar que permite conocer el nivel de producto y presión de forma precisa y disponer de esta información de manera remota, indicando el punto de reorden para el llenado de oxígeno medicinal líquido y así evitar desabastecimiento de oxígeno medicinal al Hospital.
- o **Control hospitalario o Doble regulación**
Construido con materiales compatibles con oxígeno medicinal, con reguladores de presión robustos para el manejo de altos flujos de suministro gaseoso y con uniones soldadas para reducir los riesgos de fuga. Permite regular la presión a servir al hospital, mediante funcionamiento por cambio de presión diferencial, con sistema dual de seguridad y válvulas de alivio de presión, así también, permite monitorear: presión de línea, presión del termo criogénico, presión del manifold de respaldo, incluye un sistema para poder suministrar el producto de manera externa, en caso de realizarse un mantenimiento mayor en el termo y un sistema de respaldo.

Infra de El Salvador establece las siguientes consideraciones:

- ✓ El termo criogénico y sus accesorios, es propiedad de Infra de El Salvador, para uso exclusivo del hospital, quien no podrán moverlos de su lugar de ubicación, cederlos a terceros, efectuarles modificaciones, ni utilizarlos con producto de otro proveedor.
- ✓ Estos equipos deben ser utilizados exclusivamente con producto suministrado por Infra de El Salvador durante la vigencia del contrato.

3... Solicitud de cotización
Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CONDICIONES)

Para que Infra de El Salvador pueda garantizar el perfecto funcionamiento del termo y garantizar su seguridad, el termo criogénico solo podrá ser recargado por personal de Infra de El Salvador.

Los costos de reparación y mantenimiento normal del tanque criogénico y sus accesorios serán efectuados por cuenta de Infra de El Salvador, salvo cuando el daño haya sido causado por negligencia, mal trato o uso por personal del hospital, pues en estos casos será éste el responsable de los gastos en que se incurran por la respectiva reparación.

Infra de El Salvador realizará cada tres meses revisiones del estado del termo criogénico y sus accesorios y se presentará al administrador del hospital o a quien éste designe, un informe de cada visita.

La realización del mantenimiento preventivo y/o correctivo no deberá de interrumpir el desarrollo de la atención de los pacientes.

El hospital será responsable de que la central de oxígeno medicinal gaseoso tenga conectados y llenos los cilindros de alta presión, dichos cilindros no deberán de ser removidos de la central por ningún motivo.

En caso de desperfecto o fuga en el termo criogénico, Infra de El Salvador, se compromete a responder en un plazo máximo de 3 a 4 horas, después de haber sido notificado telefónicamente o por escrito por el Administrador del Contrato.

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de producto se realizará en las instalaciones del Hospital, de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 3:00 p.m. y día sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m, en días hábiles sin incluir domingo ni días festivos.

VENCIMIENTO: Los gases considerados en la presente oferta no sufren deterioro alguno por efecto del tiempo de almacenamiento; en cumplimiento a disposiciones de la DNM, se establece 24 meses de vida útil.

FORMA DE PAGO: Crédito de 60 días posteriores a la presentación de la factura para cobro.

Infra de El Salvador, repondrá cualquier faltante de producto, cuando así se compruebe al momento de la entrega del suministro.



0000012



TRANSFORMANDOLO **TODO**

4... Solicitud de cotización
Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán

CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: Grande

Para cualquier información adicional, dirigir sus consultas a:

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

25 AVENIDA NORTE No. 1080, SAN SALVADOR

TELF: 2234 3200

FAX: 2235 9170

N.I.T.: 0614-220277-002-3

margarita.morales@infrasal.com

sandra.duran@infrasal.com

wendy.martinez@infrasal.com

En espera de poder servirles, nos suscribimos

Atentamente,



Ing. Sandra Patricia Durán Navarro
Apoderada Especial

INFRASAL ES OXGASA | **OXGASA ES INFRASAL**

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
P.O. Box 1080, San Salvador
Tel: 2234 3200
Fax: 2235 9170
www.infrasal.com



San Salvador, 09 de octubre de 2020

Señores
Hospital Nacional "Arturo Morales",
Metapán
Presente

Ref.: Solicitud de Cotización referente a "Oxígeno medicinal líquido"

Estimados Señores:

Infra de El Salvador, S.A. de C.V., no incurre en ninguno de los impedimentos para ofertar de los establecidos en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como en ninguna de las incapacidades para contratar, de las reguladas en el artículo 25 de la misma Ley.

Así mismo confirmamos que nos encontramos solventes con nuestras obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional.

Infra de El Salvador, S.A. de C.V., no emplea a niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de la protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior; reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el proceso sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta tipificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo 158 Romano V literal b) de la LACAP que dispone "Invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo sanción por haber cometido una infracción, o por el contrario si se remitiere a procedimiento sancionatorio y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

Ing. Sandra Patricia Durán Navarro
Apoderada Especial



FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
RAZON COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	
NIT: 0614-220277-002-3	NRC: 393-0
DIRECCIÓN: 25 AVENIDA NORTE, NÚMERO 1080, EDIFICIO OXGASA, SAN SALVADOR	
TELÉFONO: 2234-3200	FAX: 2235-9170
CORREO ELECTRÓNICO: sandra.duran@infrasal.com margarita.morales@infrasal.com wendy.martinez@infrasal.com	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ING. SERGIO BARÁ WEIL	NÚMERO DE TELÉFONO FIJO / CELULAR 2234-3200
CORREO ELECTRÓNICO: sergio.bara@infrasal.com	
NOMBRE DEL APODERADO: ING. SANDRA PATRICIA DURÁN NAVARRO	NÚMERO DE TELÉFONO FIJO / CELULAR 2234-3257
CORREO ELECTRÓNICO: sandra.duran@infrasal.com	
FECHA DE ESTABLECIMIENTO DE LA EMPRESA: 22 DE FEBRERO DE 1977	
NOMBRE DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS: OXGASA DE C.V. ERGOFRAN S.A. DE C.V.	
PERSONA DE CONTACTO	
NOMBRE: ING. MARGARITA MORALES	CARGO: SUBGERENTE DE GASES MEDICINALES Y ESPECIALES
TELÉFONO: 2234-3257	CORREO ELECTRÓNICO: margarita.morales@infrasal.com
INFORMACIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: FABRICACIÓN DE GASES INDUSTRIALES	
CLASIFICACIÓN:	
<input type="checkbox"/> MICRO EMPRESA	<input type="checkbox"/> MEDIANA EMPRESA
<input type="checkbox"/> PEQUEÑA EMPRESA	<input checked="" type="checkbox"/> GRAN EMPRESA



0000008



CERTIFICADO DE PUREZA

San Salvador, 09 de octubre de 2020

Señores
Hospital Nacional "Arturo Morales",
Metapán
Presente

Estimados Señores:

Referente a la Solicitud de Cotización referente a "Oxígeno medicinal líquido, hacemos constar que las purezas de los gases ofertados son las siguientes:

Tipo de Gas	Registro Sanitario	Especificación INFRASAL	Especificación U. S. P.
Oxígeno Medicinal Líquido	F015507032019	99.0 %	99.0 %

Todos y cada uno de nuestros productos están amparados en el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura No BPM-05-2018, emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM).

INFRA DE EL SALVADOR es productora Nacional de Gases Medicinales.

Los gases no tienen vencimiento, por disposición de la DNM, establecemos 24 meses de vida útil.

El oxígeno medicinal es producido localmente por medio del proceso de licuefacción del aire

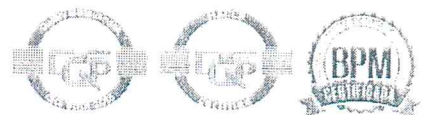
Atentamente



Ing. Sandra Patricia Durán Navarro
Apoderada Especial



INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
P.O. Box 2244 2200
Tel: +503 2225 0000
C/ Av. Norte No. 1000, San Salvador
www.infrasal.com



GARANTÍA DE SUMINISTRO ININTERRUMPIDO

San Salvador, 09 de octubre de 2020

Señores
Hospital Nacional "Arturo Morales",
Metapán
Presente

Estimados Señores:

Referente a la Solicitud de Cotización referente a "Oxígeno medicinal líquido.

Ante la situación actual de la Pandemia COVID-19 que ha generado una crisis mundial, habiéndose decretado emergencia nacional y considerando que el área de salud es prioridad en cumplimiento del artículo 2 de la Constitución de la República; por este medio manifestamos que INFRA DE EL SALVADOR S.A. de C.V. garantiza un **Suministro ininterrumpido de GASES MEDICINALES** por ser **Productor Nacional de Gases Medicinales**.

Nuestra garantía de suministro ininterrumpido se fundamenta en una sólida plataforma que por más de 60 años ha operado sin ningún desabastecimiento, a pesar de terremotos, guerra civil y otros eventos que ha sufrido el país; la cual se comprueba a través de la siguiente capacidad instalada:

- **Dos plantas de producción**, con capacidad nominal combinada de 12,000 galones de Oxígeno líquido diarios.
 - Planta San Bartolo: Av. Chaparrastique Pol. "D" Lotes 8, 9 y 10, Zona Franca San Bartolo Ilopango.
 - Planta San Andrés: Km 26 ½ Carretera Santa Ana, San Juan Opico, La Libertad
- **Dos estaciones de llenado, cada una con capacidad envasado de 1,500 cilindros de Oxígeno gaseoso diarios.**
 - Planta San Andrés: Km 26 ½ Carretera Santa Ana, San Juan Opico, La Libertad
 - San Salvador: 25 Avenida Norte N° 1080, Edificio OXGASA, San Salvador
- **Capacidad de almacenamiento** en nuestras instalaciones de 88,000 galones de Oxígeno líquido.
- **Ocho pipas criogénicas**, de las cuales cinco se encuentran en servicio exclusivo de Oxígeno para evitar contaminación con otros gases.

➤ **15 camiones de reparto** de cilindros a nivel nacional. Todos nuestros vehículos de distribución de gases (líquido o gaseoso) cuentan con los permisos del Viceministerio de Transporte y del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

➤ **11 sucursales** en todo el territorio nacional

Todo lo detallado forma parte de nuestra infraestructura disponible para garantizar el suministro de Gases Medicinales con grado y pureza hospitalaria, amparados en nuestro Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos, el cual nos autoriza la producción y distribución de gases medicinales líquidos y gaseosos; así como por nuestra Certificación de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000:2015, emitido por un ente certificador de origen alemán

EN CASO DE EMERGENCIA NACIONAL POR EPIDEMIAS

- Infra de El Salvador está listo para cualquier incremento en la demanda de oxígeno a nivel nacional, mediante sus dos plantas de producción, inventario de cilindros, tanques y vehículos de distribución.
- Además, cuenta con el apoyo en suministro de las empresas del GRUPO INFRA en toda la Región Centroamericana y México, disponiendo de 12 pipas de distribución y toda la logística necesaria para la importación de producto.
- Los sistemas de telemetría instalados en cada uno de los Tanques de Oxígeno líquido permitirán programar los llenados de Oxígeno medicinal líquido para que el Hospital no se quede desabastecido.

DISTRIBUCIÓN

- Contamos con 5 pipas criogénicas dedicadas a distribución de oxígeno líquido y 3 pipas dedicadas a nitrógeno líquido; en un caso de necesidad éstas pueden ser convertidas a oxígeno líquido; esto no nos limita a dar mantenimiento preventivo y correctivo a cualquier unidad que lo requiera sin afectar el suministro a los clientes.
- Contamos con 15 camiones de reparto a nivel nacional, adecuados especialmente para el suministro de gases.

En INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. la salud de los salvadoreños es prioridad, por lo que siempre ha estado en constantes cambios y en evolución, para este tipo de crisis, como lo es ahora la lucha contra el COVID-19.

Atentamente,

Ing. Sandra Patricia Durán Navarro
Apoderada Especial



0000003

00000068



SOLICITUD O REQUERIMIENTO DE OBRA, BIEN O SERVICIO

FECHA: (D-M-A)	09/10/2020.		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	Cecilia Elizabeth Martinez de Pacheco		
CARGO:	Exp. IAAS		
DEPENDENCIA:	Experiencia	FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE:	
NOMBRE DEL AUTORIZANTE:	Dr. Edyr Martinez	FIRMA Y SELLO DEL AUTORIZANTE:	
CARGO:	Director Hospitalario		
DEPENDENCIA:	MINSAL		

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El incremento de usuarias dependientes de Oxígeno debido a esta Pandemia provocó el consumo total de Oxígeno Medicinal Contratado

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE			
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OBRA, BIEN O SERVICIO SOLICITADO	Especificaciones Técnicas (Material, color, medida, otras características requeridas. En caso de ser necesario adjuntar documento con esta información):
01	12000080	814	gl	Oxígeno líquido Medicinal	

CONDICIONES:

VALOR ESTIMADO DE LA COMPRA:	\$ 5,942.20.
FORMA DE ENTREGA:	Delit terminado
LUGAR DE ENTREGA:	Hospital Nacional de Maternidad
OTRAS CONDICIONES NECESARIAS (Especificar)	

OBSERVACIONES (cuando se requiera):

PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NOMBRE: Cecilia Elizabeth Martinez de Pacheco

CARGO: Exp. IAAS

DEPENDENCIA: Experiencia

CERTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

00000000

00000002



(Lugar y fecha)

09/10/2020
 Unidad Financiera o Tesorería Institucional
 Presente

En atención a los artículos 10 literal e) y 11 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), solicito su colaboración en el sentido de verificar la asignación presupuestaria para dar inicio a los procesos de compras siguientes:

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL				
Código del Proceso	Descripción del Proceso	Unidad Presupuestaria - Línea de Trabajo (Unidad Solicitante)	Objeto Específico de Gasto Presupuestario	Monto
068	Oxígeno Medicinal liquidado según demanda por consumo de pandemia del coronavirus el mes de julio 2020.	0202	54123	\$ 5,942.20
			TOTAL US \$	\$ 5,942.20

F.
 Jefe UACI



UNIDAD FINANCIERA O TESORERÍA INSTITUCIONAL

Confirmación de asignación presupuestaria: No.: 068 de Fecha: _____

UP: <u>02</u>	LF: <u>02</u>	OBJ. ESP: <u>54123</u>	Monto: \$ <u>\$ 5,942.20</u>
TOTAL			US\$ <u>\$ 5,942.20</u>

Observaciones: Fondo General

Firma:
 Jefe UFI



EL SUSCRITO DIRECTOR EDGAR MANRIQUE MARTÍNEZ MIRÓN CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuve a la vista, la cual consta de dieciocho folios y para los efectos, extendo firma y sello la presente en la ciudad de Metapán a los veintinueve de mes de febrero del dos mil veintiuno.-

